

REPUBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 263

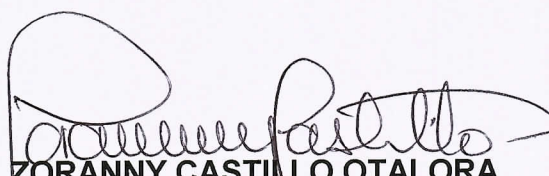
PROCESO : 76-109-33-33-002-2013-00589-01
ACTOR : MARLY JOHANA PAZ CHACON
DEMANDADO: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES-DIAN
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, veinte (20) de abril de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la entidad accionada (fls. 192 al 206 reverso cdno No.1) contra la Sentencia No. 013 del 16 de Febrero de 2015, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Buenaventura-Valle (fls. 173 al 186 cdno No.1), mediante la cual se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.


ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada

APR 28 10 2 AM '05

CORTE ADMINISTRATIVA
DEL VALLE
RECIBIDO